

LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 25

SERIE: 2020-2021

PARA AUTORIZAR A LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, A REALIZAR UN DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES RAÚL MALDONADO INC. POR LA CANTIDAD DE \$9,674.61 DÓLARES EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR UNAS MEJORAS PERMANENTES EN LA PESCADERÍA.

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece que:

"El Municipio puede donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad."

POR CUANTO: Elsa Collazo Estrada, Presidenta de la Asociación de Pescadores Raúl Maldonado Inc., solicitó por escrito a la administración municipal la ayuda de un donativo de materiales de construcción para realizar unas mejoras permanentes en la pescadería y así poder ayudar a los pescadores a enfrentar los retos que ha conllevado la situación de la pandemia.

POR CUANTO: La Asociación de Pescadores Raúl Maldonado Inc. es una corporación sin fines de lucro, debidamente registrada en el Departamento de Estado bajo el número de registro 46706.

POR CUANTO: La Administración Municipal está comprometida con promover al desarrollo económico de nuestro pueblo y ayudar a nuestros pescadores a enfrentar la crisis económica.

POR CUANTO: Luego de obtener tres cotizaciones de los materiales necesarios, la Administración Municipal ha identificado los fondos para la compra de los materiales por la cantidad de \$9,674.61.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa, a realizar un donativo a la Asociación de Pescadores Raúl Maldonado Inc. por la cantidad de \$9,674.61 dólares en materiales de construcción para realizar unas mejoras permanentes en la pescadería.

SECCIÓN 2DA: Que este donativo se provea de la Partida 02-2003-04-94.65.

SECCIÓN 3RA: La Asociación de Pescadores Raúl Maldonado Inc. deberá presentar, ante la Oficina de la Alcaldesa con copia a esta Legislatura Municipal, un informe de las mejoras realizadas en la pescadería y el uso dado a los materiales donados.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

*Lmj
MRC*

WJ

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas del Municipio y a la Asociación de Pescadores Raúl Maldonado Inc. para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021.



HON. EDGAR A. GONZALEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE enero DE 2021.



KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

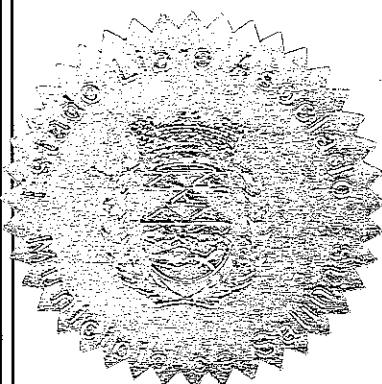
CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25 Serie 2020-2021, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Segunda Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2021 celebrada el **27 de enero de 2021**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Melvin Torres Ortiz.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de enero de 2021**.


MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de la Alcaldesa

CERTIFICACIÓN

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa de la Alcaldesa certifico:

Que a continuación se detalla el balance de la partida del fondo especial que será utilizada para cargar el gasto que representa el donativo a la Pescadería Raúl Maldonado, Inc.:

PARTIDA NÚMERO	FONDOS ASIGNADOS	OBLIGACIONES CONTRA LA CUENTA	BALANCE EN LA PARTIDA
02-20-03-04-94.65	\$1,350,000.00	\$1,112,936.57	\$237,063.43

Para fines oficiales firmo hoy 26 de enero de 2021.

M. E. Rosario
María Elis Rosario Mateo
Ayudante Administrativa de la Alcaldesa

PO Box 1149 Salinas, PR 00751
Tel. 787-824-3050 fax 787-824-7582
merosario.pr@gmail.com

